Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

0 9 3

USHUAIA, 26 OCT 2021

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-67035/2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de traslado para agentes territoriales que desarrollarán tareas en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande y que guardan relación con el Programa Cuidarnos TDF, el cual es llevado a cabo por la Secretaría de Promoción Territorial.

Que obra el volante de imputación preventiva N° 679/2021 para atender el presente gasto.

Que obra Nota de Pedido Nº 208/2021 debidamente autorizada.

Que se incorpora como única oferta la del proveedor Kaus Carlos Alberto C.U.I.T. N° 20-12478158-3, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00.-) no resultando un inconveniente para el estado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 Inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/2020 - Anexo II, y en las Resolución O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1333, Decretos Provinciales N° 1028/2021, N° 05/2021 y N° 20/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCION TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicación de los renglones 1 a 06 de la Compra Directa N° 174/2021, que tramita la contratación del servicio de traslado para agentes territoriales que desarrollarán tareas en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande y que guardan relación con el Programa Cuidarnos TDF, el cual es llevado a cabo por la Secretaría de Promoción Territorial, a favor de la firma Kaus Carlos Alberto C.U.I.T. N° 20-12478158-3, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00.-). Ello, de

///...2

G.T.F.
S.A.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las respectivas Órdenes de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G 0431UC, 0431UG, INCISO 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T N° 093 /2021.-

G.T.G.
S.A.G.

Juan V. Cheranuk
Secretario de
Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete